

## HECHOS RELEVANTES

1. El día 7 de enero del año 2008 se concretó la venta del 50% de los derechos económicos del jugador Joan Henríquez Contreras a O'Higgins SADP, por un valor de US\$ 70.000, que forman parte de los ingresos de explotación en el estado de resultados.
2. Con fecha 29 de abril del año 2008 los señores accionistas de la sociedad, en Junta Ordinaria, aprobaron la Memoria, el Balance General y los Estados financieros del ejercicio del año 2007. En esa misma junta, se acordó renovar el directorio de la sociedad nombrando como tales a los señores Salvador Said Somavía (Presidente), Juan Esteban Musalem Aiach (Vicepresidente), Jorge Sabag Sabag, Hernán Abumohor Lolas, Fernando Aguad Dagach, Rubén Fonseca Valenzuela, Carlos Musiet Talguía, Gonzalo Said Handal y Elías Selman Carranza.
3. El día 20 de mayo del año 2008 se concretó la venta del 80% de los derechos económicos de los jugadores Benjamín Arturo Calderón Vargas, José Manuel Torres Estrada, Cristopher Eduardo Pérez Torres al Señor Francisco Javier Achelat Salvador, por un valor de US\$ 400.000, que forman parte de los ingresos de explotación en el estado de resultados .
4. El día 25 de Septiembre del año 2008 se concretó la venta del 50% de los derechos económicos del jugador Cesar Valenzuela al club Udinese Calcio S.P.A. de Italia, por un valor de EUR 250.000, que forman parte de los ingresos de explotación en el estado de resultados, Además de una provisión por los costos de la transacción de EUR 55.000, que forman parte de los egresos de explotación en el estado de resultados.
5. Con fecha 18 de diciembre de 2008, la sociedad fue inscrita en los registros de la Superintendencia de Valores y Seguros, con el número 1017.
6. Con fecha 20 de enero del 2009 el directorio del Club Deportivo Palestino SADP, en su sesión de fecha 21 de enero del año 2009, determino que el canje de las acciones de la sociedad se realizara a partir del día lunes 2 de febrero del año 2009 en la secretaria de la sociedad, ubicada en Avenida El Parrón 0999, La Cisterna, Santiago. El Club Deportivo Palestino SADP está inscrito bajo el número 1017 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros
7. Con fecha 26 de enero del 2009, en cumplimiento de lo ordenado en el oficio numero 2041 de fecha 23 de enero del año 2009, notificado a esta parte con fecha 26 de enero del año 2009:
  - Las acciones de la sociedad Club Deportivo Palestino SADP han tenido dos valores: 10.000.- (diez mil) pesos y 9.000.- (nueve mil) pesos.  
Cada acción de diez mil pesos será canjeada por 10 acciones y cada acción de nueve mil pesos por nueve acciones
  - Serán Canjeadas, en total, 164.500 acciones, dejando un total de 1.609.223.- acciones como resultado del canjeEl directorio del Club Deportivo Palestino SADP, en su sesión de fecha 21 de enero del año 2009, determino que el canje de las acciones de la sociedad se realizara a partir del día lunes 2 de febrero del año 2009 en la secretaria de la sociedad, ubicada en Avenida El Parrón 0999, La Cisterna, Santiago.

8. Con fecha 18 de febrero del 2009, en lo referente al canje de acciones que se realizara por la sociedad según acuerdo del Directorio, se señala que serán canjeadas, en total, las 164.500 acciones suscritas y pagadas con que cuenta la sociedad. Cada una de estas acciones será canjeada por 10 (diez) acciones nuevas, dejando un total de 1.645.000.- acciones como resultado del canje.

9. Con fecha 10 de marzo del año 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a las sociedades anónimas, se cumplió con informar lo siguiente:

El director del Club Deportivo Palestino SADP, en su sesión de fecha 05 de marzo del año 2009, acordó citar a las siguientes Juntas Generales de Accionistas, a celebrarse el día martes 31 de marzo de 2009, en Avenida Presidente Kennedy numero nueve mil trescientos cincuenta y un, Las Condes:

- Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a las 19:00 hrs. con el objeto de resolver sobre las materias que por ley corresponde conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

- Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse inmediatamente terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para la misma fecha, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la sociedad

i. La capitalización de los aportes mensuales que han efectuado los accionistas y que se encuentran registrados en los estados financieros como pasivo a largo plazo.

ii. Modificación de los estatutos en lo relativo a determinar los plazos para los recursos de apelación y reconsideración contemplados para las resoluciones dictadas por el Tribunal de Honor de la sociedad.

iii. Modificar el estatuto social para señalar las causales específicas que darán lugar a la cancelación de la inscripción del jugador como empleado del club y el término del contrato de trabajo

iv. Se fijara un texto refundido de los estatutos sociales.

10. En sesión de directorio, celebrada el 20 de Agosto de 2009, don Francisco Riveros Cantuarias, presentó su renuncia al cargo de gerente general, la cual se hizo efectiva a contar del 31 de Agosto de 2009. En reemplazo del señor Riveros, el directorio procedió a nombrar a don Jorge Andrés Correa Molina, quien asumió el cargo el 1 de septiembre de 2009.

11. En sesión de directorio celebrada el día 6 de octubre de 2009, se aceptó la renuncia de don Rubén Fonseca Valenzuela al cargo de Director de Club y se designó en su reemplazo a don Francisco Riveros Cantuarias, quien ejercerá como director a contar de esta misma fecha.

12. Con fecha 18 de noviembre de 2009, el Club Deportivo Palestino SADP, informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que ha iniciado las gestiones para inscribirse en la Palestine Securities Exchange (Bolsa de Valores Palestina).

13. Con fecha 29 de diciembre de 2009, en junta extraordinaria de accionistas se aprobó la capitalización de los aportes de los accionistas que según oficio número 1715 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros instruye que todos los nuevos aportes, realizados por accionistas, deben ser clasificados en una cuenta de pasivo hasta que las respectivas acciones se encuentren inscritas en el registros de valores e iniciada su oferta, proceso que a la fecha se encuentra en su etapa de protocolización y legalización.

14. Se eligió como integrantes del Directorio de la sociedad a los siguientes señores

- a) Salvador Said Somavia
- b) Juan Esteban Musalem Aiach
- c) Hernán Abumohor Lolos
- d) Fernando Aguad Dagach
- e) Jorge Nazal Manssur
- f) Carlos Musiet Talguia
- g) Jorge Sabag Sabag
- h) Gonzalo Said Handal
- i) Elías Selman Carranza

Aumentar el capital social en la suma de dos mil millones de pesos, aumentándolo así de tres mil millones de pesos a cinco mil millones de pesos. Para materializar este acuerdo se modificarán los estatutos sociales, tanto en su artículo permanente que señala el capital social como en los artículos transitorios que se refieren a este tema

Modificar los estatutos de la sociedad en orden a aumentar el número de directores de la sociedad, pasando este de ser compuesto por nueve miembros a tener 15 directores. Para efectos de cumplir con esto, se acordó designar como nuevos directores a los señores:

- a) Juan Carlos Abugarade Hazboun
- b) José Miguel Musalem Sarquis
- c) Sebastián Ayub Muñoz
- d) Francisco Riveros Cantuarias
- e) Rubén Fonseca Valenzuela
- f) Julio Retamales Malhue

Quines se unirán a los nueve miembros elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas, Quedando de esta manera el directorio de la sociedad Integrado por:

- Juan Carlos Abugarade Hazboun
- Hernán Abumohor Lolos
- Fernando Aguad Dagach
- Sebastián Ayub Muñoz
- Rubén Fonseca Valenzuela
- Jorge Nazal Manssur
- Juan Esteban Musalem Aiach
- José Miguel Musalem Sarquis
- Carlos Musiet Talguia
- Julio Retamales Malhue
- Francisco Riveros Cantuarias
- Jorge Sabag Sabag
- Gonzalo Said Handal
- Salvador Said Somalia
- Elías Selman Carranza

15. En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de junio del año 2010 se acordó aumentar el capital social en la suma de tres mil ochenta y dos millones cincuenta y un mil pesos, dividido en tres millones ochenta y dos mil cincuenta y un acciones de una serie, nominativas, ordinarias y sin valor nominal, quedando así el capital social en la suma de cinco mil millones setecientos setenta y un pesos dividido en cuatro millones setecientos veintisiete mil cincuenta y un acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal.

Este capital y cantidad de acciones se fija como consecuencia del acuerdo de esta Junta de accionistas y también como producto de la disminución de pleno derecho que sufrió

el capital social, que fue certificada con fecha 7 de junio e inscrita en el registro de Comercio y también por el acuerdo de esta misma junta de accionistas que deja sin efecto el aumento de capital acordado con fecha 20 de abril del año 2010, por la junta Extraordinaria de accionistas de la sociedad.

Se faculto al directorio de la sociedad para tomar los acuerdos relativos a la inscripción y colocación de las acciones resultantes de este aumento.

También se acordó fijar el precio de cada acción de pago emitida en la suma de mil pesos y fijar este mismo valor para las que serán destinadas a capitalizar créditos existentes. También como consecuencia de este aumento de capital se acordó modificar los artículos cuarto, primero transitorio y segundo transitorio de estatuto social, eliminar el artículo tercero y fijar un estatuto refundido de la sociedad

15.- Con fecha 24 de noviembre del año en curso, Club Deportivo Palestino SADP inscribió la emisión de 3.082051 acciones sin valor nominal, de una misma serie, las que se colocaran al precio de \$1.000 por acción, con un plazo de vencimiento de 3 años a contar de la fecha de la inscripción. El Derecho de opción preferente es de 30 días a contar de la publicación del aviso que da inicio al periodo de opción preferente y los accionistas de la sociedad tendrán derecho a suscribir 1,87358723 acciones nuevas por cada acción antigua.